

- 1.** Informe sobre los estados financieros que comprenden, los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y que acompañan, los estados financieros que se acompañan de la Compañía TOTAL TEK S.A., de información financiera y razones de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Presentación razonable de estos estados financieros que cumplen con requisitos éticos y plantícuales de la auditora. Dichas normas requieren que cumplan los criterios de auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dicho informe es responsabilidad de la auditora expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en sus procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de preparar una presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a la evaluación de los controles internos de la entidad. Una auditora expresa una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditora también comprenderá la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.
- 2.** La Administración de la Compañía TOTAL TEK S.A., es responsable de la presentación y responsabilidad de la Administración de la Compañía sobre los estados financieros de información financiera y razones de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Presentación razonable de los estados financieros que cumplen con requisitos éticos y plantícuales de la auditora expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en sus procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de preparar una presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a la evaluación de los controles internos de la entidad. Una auditora expresa una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditora también comprenderá la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.
- 3.** Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en sus procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de preparar una presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a la evaluación de los controles internos de la entidad. Una auditora expresa una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditora también comprenderá la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad del auditor externo

- 1.** Informe sobre los estados financieros que cumplen con requisitos éticos y plantícuales de la auditora expresar una opinión sobre los estados financieros basados en sus procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de preparar una presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a la evaluación de los controles internos de la entidad. Una auditora expresa una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditora también comprenderá la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
A los Accionistas de:
TOTAL TEK S.A.
Quito DM - Ecuador, Abril 15 de 2016

Pedro Franco Carrasco E-9-25
y Al. 6 de Diciembre,
Edif. Mutualpaya, Piso 9
Quito, Ecuador.
FAX: +593 2 3530 204
www.ufyassurance.ec
PAN: 593 2 3530 204

Opción

Federico Ponce Carrasco 13-25
Av. 6 de Diciembre,
Edif. Autoparque, Piso 9
Quito, Ecuador.
Fax +593 2 3530 204
www.uhyassurance.ec

4. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonesables, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía TOTAL TEK S.A., al 31 de diciembre de 2013 y 2014, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y Normas contables de Colombia.

UHY ASSURANCE & SERVICES CLA. LTD.
AUDITORES INDEPENDIENTES
RNE 00603

Edgar Ortega Hernández
Socio de Auditoría